



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.808.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia
mantención y Reparación de vehículo
patente BPFC-25

Laja, 25 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 117 de fecha 25.06.2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 24 de junio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Memo N°34 de fecha 21 de junio de 2013, emitido por el Coordinador de Extraescolar del DAEM.
4. Solicitudes de pedido N° 393 de fecha 20/06/2013 emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:
- A empresa Antonio Castillo S.A., Rut: 83.366.800-5, por el valor de \$480.020.- (cuatrocientos ochenta mil veinte pesos) IVA Incluido, por Mantención y Reparación de Vehículo patente BPFC-25.
Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 003 "Furgón Patente BPFC-25" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM